

MUNICIPALIDAD DE PUCON
COORDINACIÓN DE DEPORTES
DIREC. DESAR. COMUNITARIO/

DECRETO EXENTO: N° 169 /
PUCON; 19 ENE. 2012

V I S T O S :

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El Programa de fecha 18 de Enero de 2012, denominado "**Summer Pucón**", actividad deportiva que desarrollará la Coordinación de Deportes Municipal de Pucón.
- 3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

C O N S I D E R A N D O:

- 1.- La importancia que reviste para la Municipalidad de realizar actividades deportivas - recreativas de gran trascendencia, en donde se potencian y se desarrollan habilidades y destrezas físicas en disciplinas olímpicas, como es el Básquetbol.

D E C R E T O :

- 1.- Girar Fondos a rendir a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, Escalafón Profesional Grado 10° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N°287764, para solventar gastos de cancelación de arbitrajes, alojamientos, almuerzos y cenas de los árbitros, por un monto de \$ 211.800 (doscientos once mil ochocientos pesos). Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos oportunamente en documentación legal y fidedigna.
- 2.- APRUEBASE, El Programa de fecha 18 de Enero de 2012, denominado "**Summer Pucón**", actividad deportiva que desarrollará la Coordinación de Deportes Municipal de Pucón.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto al Área de Gestión 05 "Programas Deportivos", por un monto de \$ 393.800 (Trescientos noventa y tres mil ochocientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILLEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° CONTROL

PISA/GMP/RMV/PQN/opm.-

DISTRIBUCION

Dideco
Direc. Adm. y Fzas.
Depto. Control.
Arch. Of. Partes.
Archivo Deportes.

ITEM. *05 Programas Deportivos*
TOTAL AUTORIZADO \$ 32.489.000
Monto ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 70.4550
SALDO POR COMPROM. \$ 31.784.450

FECHA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

Pucón, 18/01/2012.-

PROGRAMA DEPORTIVO: "SUMMER PUCÓN"

FUNDAMENTACIÓN: La Municipalidad de Pucón a través Dirección de Desarrollo Comunitario (Coordinación de Deportes, realizará un Cuadrangular de Básquetbol, en donde participaran deportistas provenientes de nuestra Región, específicamente de Temuco, Villarrica, Loncoche y Pucón. Esta iniciativa tiene como objetivo, fortalecer los lazos de amistad y camaradería entre los deportistas de estas comunas. Es por tal razón que la Municipalidad de Pucón, destinará recursos para solventar los gastos de premiación y colaciones de esta actividad deportiva, además de girar Fondos a rendir para cubrir gastos por concepto de cancelación de arbitrajes, alojamiento, almuerzos y cenas para los árbitros. Dichos costos serán imputados a la cuenta Área de Gestión 05, Programas Deportivos por un monto de \$ 393.800 (Trescientos noventa y tres mil ochocientos pesos).

OBJETIVO ESPECIFICO:

Adquirir premiación y colaciones para desarrollar el cuadrangular de básquetbol Summer Pucón, el cual se realizará en el Gimnasio Municipal de nuestra comuna, los días 24 y 25 de enero de 2012.

Girar Fondos a rendir a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, Escalafón Profesional Grado 10° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N°287764, para solventar gastos de cancelación de árbitros (\$ 96.800), alojamientos (\$ 70.000), almuerzos (\$ 15.000) y cenas (\$ 30.000), dando un monto total de de \$ 211.800 (doscientos once mil ochocientos pesos).

ACTIVIDADES GENERALES A REALIZAR:

Difusión del evento deportivo
Ceremonia de Inauguración, cuadrangular de básquetbol Summer Pucón
Desarrollo del cuadrangular de básquetbol
Adquisición de Premiación y alimentación

PLAZOS

Este certamen deportivo comenzará el día 24 de enero de 2012 con la ceremonia de inauguración y posteriormente se disputaran encuentros validos por el Cuadrangular de Básquetbol. Dicho certamen deportivo será disputado en 2 días finalizando el día 25 de enero de 2012.

REQUERIMIENTOS QUE CONSIDERA EL PROGRAMA:

1. Recursos Humanos:

- Funcionarios Departamento de Salud, Coordinación de Deportes, entre otros.
- Autoridades Municipales.
- Funcionarios de Carabineros.
- Deportistas

2. Bienes y Servicios:

Para la idónea ejecución del programa se adquirirá premiación consistente en Copa Primer Lugar, 40 medallas para primero - segundo - tercer - cuarto lugar, además de un galvano para mejor jugador y 80 colaciones para ser suministrada a los deportistas, además de girar Fondos a Rendir los cuales serán con cargo al presupuesto proveniente de la Municipalidad de Pucón.

3. Infraestructura:

Para llevar a cabo la ejecución del programa deportivo, la Municipalidad de Pucón dispondrá del Gimnasio Municipal, en donde se ejecutará el cuadrangular de básquetbol Summer Pucón.

4. Cronograma del Campeonato:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
24/01/2012	19:00	Inauguración
24/01/2012	20:00	Inicio Cuadrangular de Básquetbol
24/01/2012	24:00	Finalización primeras etapas
25/01/2012	18:30	Inicio de cuartos de final
25/01/2012	22:15	Finales del cuadrangular de básquetbol
25/01/2012	23:30	Premiación y despedida de deportistas

RESUMEN DE RECURSOS DEL PROGRAMA:

RECURSOS	TOTAL \$
Recursos premiación	102.000.-
Recursos para colaciones	80.000.-
Fondos A Rendir	211.800.-
Total Recursos Municipales	393.800.-

TOTAL RECURSOS MUNICIPALES: \$ 393.800 (Trescientos noventa y tres mil ochocientos pesos), dineros que serán imputados al Área de Gestión 05 "Programas Deportivos".



PATRICIO QUEVEDO NAVARRETE
COORDINADOR DE DEPORTES



ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO